Y con esto se acabo este ayuntamiento y lo firmaron =

D. Fran.co Leon — Gines Sanchez Muñoz — Don Pedro Fran.co Ximenez Curiel

Ante mi

Fran.co Alvarez

Ayuntamiento =

En la villa de Caravaca a tres dias del mes de febrero de mil y seiscientos y sesenta años el concejo justicia y Regimiento de esta dha villa se juntaron en su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre de se juntar para ordenar las cosas tocantes al servicio de dios nro señor y bien de esta Republica es a saber el señor Lic.do don Fran.co de Leon y Santos gobernador de esta villa por su mag.d =

Gines Sanchez Muñoz =

don Fran.co Caxedo =

Alonso Beliz =

Xpoval Lopez Muñoz Regidores =

Acordaron que por quanto a venido la bula de la santa cruzada se Reciba y despida con la solemnidad acostumbrada y que por ora en el interin que se nombra Recetor de las bulas se entreguen a Gines Rodriguez beano de esta villa a el qual se nombra para ello cuyo entrego se haga ante el Regimiento y de todo de testimonio

Para el entrego de las bulas =

Y con esto se acabo este ayuntamiento y lo firmaron =

D. Fran.co Leon — Gines Sanchez Muñoz — Don Fran.co Escalera Mesa Muñoz

Ante mi Fran.co Alvarez